

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1622-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 10/05/2018

Señor (es) :NABLOITEC SPA

Dirección : SAN ANTONIO 385 OF. 301. SANTIAGO

Rut : 76.593.443-5

Cargo Contable : 83022 LICEO TAJAMAR (83022)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 10/05/2018 -- Fecha de despacho : 22/05/2018

N° Pedido 593

N° Solicitud 29 - 83022

Datos Entrega: Atención Sr. LAURA DIAZ

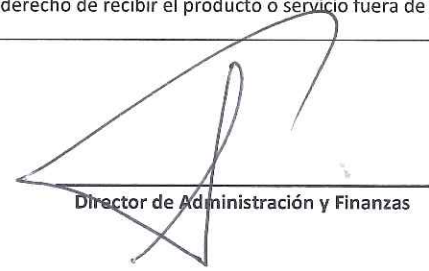
Teléfono: 223341879

Dirección de despacho : AV. LOS LEONES 238 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO LICEO TAJAMAR GARANTIA 3 MESES REF. COTIZACION 230418-07_PE_LD	310.000,00	310.000
<p>Son: Son: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS .-</p> <p>Observación: SERVICIO DE INSTALACION PEDIDO 593 OC1622</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	310.000
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	310.000
		I.V.A	58.900
		TOTAL	368.900




 Jefe de Adquisiciones


 Director de Administración y Finanzas


 Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.